COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS
TÉCNICOS DE GRANADA

Curso sobre el Técnico ante la Tramitación de Procedimientos Comunicados. Responsabilidad y Excelencia.

Streaming

27 y 28 de octubre de 2020

De 17 a 21 horas

Introducción:

Como consecuencia de la flexibilización administrativa introducida por el Decreto Ley 2/2020 se ha producido la ampliación del ámbito de intervenciones que quedan sujetas en su tramitación a procedimientos comunicados. La aplicación del nuevo art.169 bis de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), nos permite acometer intervenciones de mayor calado y complejidad técnica sin necesidad de ser "entretenidos" por la tradicional licencia.

No son pocas las intervenciones de "obra mayor" que a partir de ahora se tramitarán por declaración responsable, consiguiéndose con esta medida la eliminación de trabas burocráticas a iniciativas económicas.

Programa

1. Títulos habilitantes para la intervención en la edificación y usos del suelo.

2. Conceptos de declaración responsable, comunicación previa y licencia.
3. Características de los procedimientos comunicados.
4. Efectos. Habilitación inmediata. Caducidad. Transmisibilidad.
5. Actuaciones comunicadas. Artículo 169 bis.1.
6. Declaraciones responsables: Casuística. Documentación. Justificaciones técnicas. Supuestos prácticos.
7. Actuación de la administración en los procedimientos comunicados. El control a posteriori.
8. Consecuencias de la detección de irregularidades. Responsabilidad administrativa y civil.

Ponentes:
Dña. Elisa Entrena Núñez. Arquitecta Técnica del Servicio de Gestión Unificada de Licencias. Ayuntamiento de Granada.

D. José Carlos Guerrero Maldonado. Arquitecto Técnico del Servicio de Gestión Unificada de Licencias. Ayuntamiento de Granada.

Inscripciones a través de Icolegia

Precio colegiados y Técnicos de las Administraciones : 80 €
Precio no colegiados: 150 €
Nº cuenta si eliges como forma de pago trasferencia:
ES83 0081 0659 4100 0103 3306